- La Junta Directiva actual es la siguiente:
  - Presidenta: Cristina Piñeiro Couce
  - Secretario: Alejandro Rodríguez Piñeiro
  -Tesorero: Mario Álvarez Rodríguez
- Informe sobre autorizaciones o solicitudes de autorización: no se ha producido durante el ejercicio de referencia ninguna información de relevancia sobre estos temas.
- Importe de sueldos y remuneraciones de cualquier clase: la Asociación no retribuye a los miembros de la Junta Directiva por el ejercicio de sus funciones.
- No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.
- Información sobre el grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales: La Asociación se guía por sus Inversiones Financieras Temporales por el Código de Conducta de las Entidades sin Ánimo de Lucro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 20 de noviembre de 2003 de un modo formal y efectivo.
- No existe ningún acuerdo de la Asociación que no esté reflejado en el Balance y sobre el que no se haya incorporado información en esta memoria que sea significativo para determinar la posición financiera de la Asociación

17. HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio que puedan afectar significativamente a las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2021.

DILIGENCIA

La Junta Directiva de la ASOCIACIÓN GALLEGA DE AFECTADOS POR TRASPLANTES MEDULARES (ASOTRAME), en reunión ordinaria celebrada o día 17 de junio de 2022, formula las Contas Anuales referidas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, así como la propuesta de aplicación del resultado incluidas en este documento que se compone de 27 páginas incluida esta, firmadas por los siguientes miembros de la Junta Directiva:

Cristina Piñeiro Couce
Presidenta

Alejandro Rodríguez Piñeiro
Secretario

Mario Álvarez Rodríguez
Tesorero

ASOCIACIÓN GALLEGA DE AFECTADOS POR TRANSPLANTES MEDULARES

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2021

ASOCIACIÓN GALLEDA DE AFECTADOS POR TRANSPLANTES MEDULARES

BALANCE DE SITUACIÓN PYMESFL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ACTIVO	Nota	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**5**	**1.937,99**	**822,74**
I. Inmovilizado intangible	**5**	**1.421,22**	**0**
2. Aplicaciones informáticas		1.421,22	0
III. Inmovilizado material	**5**	**516,77**	**822,74**
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		516,77	822,74
B) ACTIVO CORRIENTE	**9**	**188.470,35**	**91.589,88**
II. Existencias	**7**	**680,00**	**0**
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	**7**	**13.402,78**	**4.600,28**
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**9**	**31.120,82**	**9.329,85**
6. Otros créditos con las administraciones públicas		31.120,82	9.329,85
VI. Inversiones financieras a corto plazo	**9**	**113,50**	**205,76**
5. Otros activos financieros		113,50	205,76
VII. Periodificaciones a corto plazo	**9**	**117,90**	**330,22**
VIII. Efectivo y otros activos liquidos equivalentes	**9**	**143.035,35**	**77.123,77**
1. Tesorería		143.035,35	77.123,77
TOTAL ACTIVO (A + B)		**190.408,34**	**92.412,62**

PASIVO	Nota	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO	**11**	**116.454,92**	**88.748,55**
A-1) Fondos propios	**11**	**116.454,92**	**88.748,55**
II. Reservas	**11**	**4.017,95**	**2.452,64**
2. Otras reservas		4.017,95	2.452,64
III. Excedentes de ejercicios anteriores	**11**	**86.295,91**	**73.723,70**
1. Remanente		86.295,91	73.723,70
IV. Excedente del ejercicio	**11**	**26.141,06**	**12.572,21**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**0**	**0**
C) PASIVO CORRIENTE	**10**	**73.953,42**	**3.664,07**
III. Deudas a corto plazo	**10**	**15.755,41**	**0,00**
3. Otras deudas a corto plazo		15.755,41	0,00
V. Beneficiarios - acreedores	**8**	**167,36**	**34,54**
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**10**	**1.962,80**	**3.629,53**
3. Acreedores varios		37,65	205,40
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		0	689,58
6. Otras deudas con las administraciones públicas		1.925,15	2.734,55
VII. Periodificaciones a corto plazo	**10**	**56.067,85**	**0**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		**190.408,34**	**92.412,62**

Las notas del 1 al 18 de la memoria Pymesfl adjunta forman parte integrante del balance de situación Pymesfl a 31 de diciembre de 2021

ASOCIACIÓN GALLEDA DE AFECTADOS POR TRANSPLANTES MEDULARES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYMESFL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Notas	2021	2020
A) Operaciones Continuadas			
1. Ingresos de la actividad propia	**12**	**75.581,25**	**81.425,27**
a) Cuotas de asociados y afiliados		10.335,00	9.570,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0	7.000,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		65.246,25	64.855,27
2. Ventas y otros ingresos de act. mercantil	**13**	5.000,00	0
3. Gastos por ayudas y otros	**13**	-925,23	-15.786,71
a) Ayudas monetarias		-412,00	-14.809,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-513,23	-977,71
7. Otros ingresos de la actividad	**12**	**9.909,02**	**6.951,06**
8. Gastos de personal	**13**	**-40.332,09**	**-39.005,76**
a) Sueldos, salarios y asimilados		-30.555,91	-29.473,26
b) Cargas sociales		-9.776,18	-9.532,50
9. Otros gastos de la actividad	**13**	**-22.682,54**	**-20.705,68**
a) Servicios exteriores		-22.654,24	-20.697,69
b) Tributos		-17,01	-7,93
d) Otros gastos de gestión corriente		-11,29	-0,06
10. Amortización del inmovilizado	**13**	**-409,35**	**-305,97**
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio			
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**26.141,06**	**12.572,21**
15. Gastos financieros			
b) Por deudas con terceros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)			
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		**26.141,06**	**12.572,21**
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		**26.141,06**	**12.572,21**
B) Operaciones Interrumpidas			
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4+20)		**26.141,06**	**12.572,21**
C) Ingresos y Gastos imputados directamente al patrimonio neto			
D) Reclasificaciones al Excedente del ejercicio			
E) Variaciones de Patrimonio Neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (C.1+D.1)			
F) Ajustes por cambios de criterio			
G) Ajustes por errores			
H) Variaciones en la Dotación Fundacional o fondo social			
I) Otras variaciones			
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		**26.141,06**	**12.572,21**

Las notas del 1 al 18 de la memoria Pymesfl adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganacias Pymesfl a 31 de diciembre de 2021

MEMORIA ECONÓMICA - EJERCICIO 2021

ASOCIACIÓN GALLEGA DE AFECTADOS POR TRASPLANTES MEDULARES (ASOTRAME)	FIRMAS
NIF: **G70370713**	
UNIDAD MONETARIA: **EUROS**	

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La asociación nace en 2013, de las inquietudes de una serie de afectados directa o indirectamente, por haber sufrido un trasplante de médula derivado de una enfermedad denominada Linfoma de Hodking (cáncer linfático).

ASOTRAME se dedica a la promoción de toda clase de acciones e información destinadas a mejorar la situación de las personas afectadas por trasplantes medulares, sus familiares y entorno social, así como de aquellas que hayan padecido cáncer , sea del tipo que sea. Los fines de la asociación son los siguientes:

- Promocionar la agrupación de todos los pacientes de trasplantes medulares que viven en Galicia , y en otros lugares si así lo desean, para poder trabajar de forma coordinada en la consecución de posibles soluciones para mejorar su calidad de vida y posibles terapias paliativas o curativas.
- Sensibilizar a la opinión pública y a las Administraciones acerca de los problemas de prevención , tratamiento, curación y asistencia de estas enfermedades y promover medidas y legislación adecuada.
- Desarrollar y difundir la información sobre estas enfermedades a los pacientes, sus familiares y a los profesionales con el fin de conseguir su mejor conocimientos e implicación de los mismos.
- Potenciar todos los canales de información y sistemas de ayudas para los asociados a fin de propiciar la integración social de los mismos.
- Actuar en el ámbito de la familia, escuela, formación profesional y relaciones laborales
- Promover la información, la divulgación, la investigación, la colaboración y el estudio que favorezca un mejor conocimiento y cooperación entre hospitales, centros de investigación y centros asistenciales, y así contribuir a la consecución de mejoras en el bienestar de los enfermos afectados por trasplantes medulares.

- Promocionar la investigación clínica y de base sobre las mencionadas dolencias para mejorar las posibilidades terapéuticas, rehabilitadoras y curativas
- Promover y fomentar la actuación de voluntariado y asociacionismo para alcanzar la mejor atención de los enfermos afectados por trasplantes medulares y de sus familiares
- Colaborar con cuantos organismos, entidades e instituciones públicas y privadas, que trabajen para mejorar la calidad de vida y la asistencia social, sanitaria, ocupacional, deportiva, residencial y laboral de los enfermos por trasplantes medulares, participando activamente con aquellos que comparten los mismos objetivos.
- Promover la atención y el desarrollo de programas y actividades, dentro de la discapacidad, dirigidas a la infancia y a la juventud
- Promover la atención y el desarrollo de programas y actividades, dentro de la discapacidad, dirigidas a la mujer
- Favorecer el interés, dentro de la discapacidad, por las actividades deportivas y culturales y promover su desarrollo
- Prestar servicios sociales y sanitarios
- Promover centros laborales, incluidos los centros especiales de empleo, participando, promoviendo y creando iniciativas empresarias que primen la inserción laboral de las personas con discapacidad, en puesto de trabajo adaptados a sus necesidades y en condiciones de igualdad de deberes y derechos con los demás trabajadores, de acuerdo con la legislación vigente, priorizando:
  a) Los centros especiales de empleo cuya titularidad mayoritaria pertenezca a una asociación sin ánimo de lucro y cuyos beneficios repercutan íntegramente en los propios trabajadores discapacitados y/o en la laboral social de la asociación
  b) Los Centros Especiales que adopten forma jurídica de Cooperativas o Sociedades Laborales, siempre y cuando los beneficios repercutan íntegramente en los propios trabajadores del Centro o en una asociación sin ánimo de lucro perteneciente al movimiento asociativo
  c) Promocionar incluso la declaración de ASOTRAME como Centro Especial de Empleo
- Promover formas o centros laborales, participando, promoviendo y creando iniciativas empresariales relacionadas con la promoción de soluciones totales o parciales para los discapacitados, en particular para los afectados por trasplantes medulares
- Promover y desarrollar cualquier acción que, directa o indirectamente, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la asociación.
- Representar a los afectados en los ámbitos locales, provinciales, de la comunidad autónoma, nacionales e internacionales.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la asociación a partir de los registros contables de la asociación a 31 de diciembre de 2021, aplicándose los principios contables y criterios de valoración recogidos en la normativa contable aplicable, y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad regulado en el R.D1515/2007.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el RD1491/2011 así como la resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad de Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable que resulte de aplicación.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se presentan en la nota 4 de las normas de registro y valoración. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Á la fecha de cierre de estas cuentas anuales no hay ningún aspecto crítico de valoración acerca del futuro de la asociación, así como tampoco otros datos relevantes sobre la estimación de la incerteza que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el siguiente ejercicio.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al

ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020. Las cuentas han sido voluntariamente auditadas en los dos ejercicios a lo que se hace referencia en dicha memoria.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

2.6 Cambios en criterios contables

En el ejercicio no se produce ajustes por cambios en criterios contables.

2.7 Corrección de errores

En el año 2019 se producen ajustes y correcciones contables derivadas de justificaciones de subvenciones, y gastos de la entidad no imputados en el año anterior que arrojan un saldo acreedor de 2.818,96.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad da las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Tal como se desprende de la cuenta de resultados de la asociación, el ejercicio económico 2020 se cierra con un saldo positivo de 26.141,06 €. La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2021
Resultado del ejercicio	26.141,06
Total.....	**26.141,06**

Aplicación	
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	26.141,06
Total.....	**26.141,06**

La distribución prevista en el reparto de los resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en los estatutos de la Asociación y en la normativa legal.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Asociación para la preparación de las cuentas anuales son las siguientes:

4.1. Inmovilizado Intangible

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y período de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio, y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En esta rúbrica se imputan aplicaciones informáticas valoradas inicialmente a precio de adquisición. Su valoración posterior es por su coste menos las amortizaciones acumuladas, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones de deterioro registradas.

La amortización de las mismas se realiza linealmente en un plazo de cuatro años. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento se imputan a la cuenta de resultados en el ejercicio que se producen.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, y en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles

4.2. Inmovilizaciones Materiales

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes. Los bienes adquiridos a título gratuito se contabilizan por su valor venal en el momento de la donación.

Asimismo, formará parte del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Para las construcciones, forman parte del precio de adquisición o coste de producción, además de todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Las instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje se valoran a precio de adquisición o coste de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la entidad lleve a cabo para sí misma, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargarán por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la entidad para sí misma.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se substituirán.

En la determinación del importe del inmovilizado material se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe de estos costes se amortizará de forma distinta al del resto del elemento, durante el período que medie hasta la gran reparación.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se efectúa linealmente sobre los valores de coste, en función de los años de vida útil estimada de los distintos grupos de elementos según el siguiente detalle:

Construcciones.....2%
Mobiliario.....10%
Equipos informáticos.....25%
Instalaciones.....10%
Otro inmovilizado.....25%

No se han activado gastos financieros durante este ejercicio en esta rúbrica ni se han registrado pérdidas por deterioro.

4.6 Activos Financieros y Pasivos Financieros

La entidad tiene registrados como instrumentos financieros, aquellos contratos que den lugar a un activo financiero en una entidad ó sociedad y, simultáneamente, a un pasivo financiero ó a un instrumento de patrimonio en otra entidad o sociedad.

a) Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición, incluyendo los costes inherentes a la operación. La entidad clasifica sus inversiones financieras, ya sean estas corrientes o no corrientes, en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar. Aquellos activos financieros originados por la entidad en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. Los activos incluidos en esta categoría son valorados en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor razonable, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles, siendo posteriormente valorados a su "coste amortizado" utilizando la tasa de interés efectivo.
- Los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año, y que no tienen un tipo de interés contractual, incluidos los créditos con las administraciones públicas, se valorarán por su valor nominal, es decir sin distinguir nominal e intereses, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- La entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe que se estima recuperar de las cuentas a cobrar, descontado este al tipo de interés efectivo original de la operación, y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Un activo financiero se dará de baja cuando expire o se cederán los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo (cesión de un crédito), siendo requisito fundamental la cesión substancial de riesgos y beneficios.

Los intereses (explícitos e implícitos) y los dividendos de activos financieros que se devengan con posterioridad al momento de la adquisición se considerarán ingresos en la cuenta de Pérdidas y ganancias.

Los dividendos e intereses explícitos devengados y no vencidos en el momento de la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente en la valoración inicial de los activos financieros.

Los dividendos distribuidos que inequívocamente procedan de resultados generados antes de la fecha de adquisición, no se contabilizarán como ingresos, sino que minoran el valor contable de la inversión.

- La carga financiera non se activará, sino que se imputará a gastos a través del tipo efectivo

El criterio de contabilización del arrendador, se llevará a cabo con las siguientes reglas:

- En el activo reconoceremos un crédito por el importe del valor actual de los cobros futuros
- La diferencia entre el crédito contabilizado y la cantidad total a cobrar corresponderá a intereses no devengados y se imputará a resultados según se devenguen, de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

El arrendamiento operativo es aquel que no tiene carácter de arrendamiento financiero.

- Como arrendatario contabilizamos como un gasto del ejercicio todas las cotas devengadas
- Como arrendador contabilizamos el activo como un inmovilizado que amortizamos en su vida útil y los ingresos del contrato los contabilizamos como un ingreso del ejercicio.

4.5. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra, en su caso, como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal de débito se contabiliza, en su caso, como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales ó administrativos.

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes registran e efectivo de caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a c/p de alta liquidez que son rápidamente realizables y que no tienen riesgo de cambio.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros a efectos de su valoración, ya sean estos corrientes o no corrientes, se clasificarán en las siguientes categorías:

- Débitos y partidas a pagar. Aquellos débitos por operaciones comerciales o no comerciales de compra de bienes y servicios por parte de la entidad (proveedores, acreedores, efectos comerciales a pagar, proveedores de inmovilizado, efectos a pagar, deudas a largo y corto plazo). Se valoran inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción, más los gastos atribuibles.
- Los débitos comerciales con vencimiento no superior a un año, y que no tienen un tipo de interés contractual, incluidos los débitos con las administraciones públicas, se pueden valorar por su valor nominal, es decir sin distinguir nominal e intereses, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Posteriormente se valoran por el coste amortizado, siguiendo el tipo de interés efectivo.
- Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden el importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

No reclasificamos ningún pasivo financiero.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando la obligación se extingue o se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre prestamista y prestatario. En este último caso si los instrumentos tienen condiciones substancialmente diferentes se da de baja el pasivo original y se da de alta el nuevo y si los instrumentos no tienen condiciones substancialmente diferentes el pasivo financiero original no se da de baja y se calcula un tipo de interés efectivo con las nuevas condiciones.

Se entiende por condiciones substancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo es diferente por lo menos un 10% al valor actual de los flujos de efectivo procedentes del pasivo original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

4.7. Transacciones en moneda extranjera

Los saldos deudores, acreedores, clientes y proveedores contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros. En la actividad que realiza la Asociación no existen operaciones comerciales que den origen a transacciones en moneda extranjera.

4.8. Impuesto sobre beneficios

El gasto/ingreso por impuesto sobre sociedades se contabilizará en la cuenta de Pérdidas y Ganancias salvo que esté asociado con un ingreso/gasto registrado directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, el gasto/ingreso por impuesto debe reconocerse directamente en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

La entidad, declarada de utilidad pública, se acoge al establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Esta Ley en el Titulo II establece el régimen fiscal aplicable a estas entidades, señalando que las rentas exentas en virtud de la misma, no estarán sometidas a retención ni ingreso a cuenta mediante la correspondiente acreditación. El Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, indica la forma de acreditar la exención del deber de retener o ingresar la cuenta respecto de las rentas percibidas por las entidades sin fines lucrativos. Ésta se efectúa mediante certificado expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el que conste que la entidad comunicó la opción por la aplicación del régimen fiscal especial.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria acredita la opción por la aplicación del régimen fiscal especial, anteriormente mencionado, ante quienes le satisfagan o abonen rentas exentas en virtud de la Ley 49/2002, a efectos de que no se practique retención o ingreso a cuenta, siempre que se cumplan los requisitos que se establecen para estas entidades (ser declarada de interés público; perseguir fines de interés general; destinar a la realización de dichos fines, al menos el 70% de las rentas e ingresos; no realizar actividades ajenas a su objeto o finalidad en más de un 40% de sus ingresos; que los fundadores, asociados, miembros del órgano de gobierno no sean destinatarios principales de las actividades que se realicen ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios; que los cargos de patrón y miembro del órgano de administración sean gratuitos; estar inscrita a entidad en el registro correspondiente; cumplimiento de los deberes contables previstos en las normas por las que se rigen; cumplir con el deber de rendición de cuentas que establezca la legislación específica y elaborar anualmente memoria económica en la que se especifique los ingresos y gastos del ejercicio).

4.9. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se contabilizan en función del criterio de devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria ó financiera derivada de ellos.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las perdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el importe acordado de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos, las cuotas de usuarios ó afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que corresponden, los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

La determinación de los ingresos se efectúa según grado de realización de los servicios. Derivado de la naturaleza de la entidad, el 100% de los ingresos de la entidad se corresponden a servicios prestados en el mismo mes de su devengo.

Los gastos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso adquirido.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, se seguirá este mismo criterio. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. Se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción. Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la

entidad en el ejercicio son de carácter monetario y no monetario y se valoran por el valor razonable del importe concedido y del bien recibido respectivamente. En particular:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

b) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad, tal que:

a) las concedidas para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que estén financiando.

b) las concedidas para adquirir activos del inmovilizado intangible y material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio para los citados elementos o, en su caso, cuando se produjo baja en balance.

c) Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

4.11 Provisiones y contingencias

La entidad reconoce como provisiones los pasivos que cobren obligaciones presentes con fecha de balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales, pero cuyo importe y momento de su cancelación son indeterminados.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

La entidad dota provisiones cuyo vencimiento, estimamos que, es inferior o igual a un año, y el efecto financiero consideramos que no es significativo, por el que non consideramos necesario dotar ningún tipo de descuento.

4.12. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones realizadas entre partes vinculadas, están registradas y valoradas por su precio acordado entre las partes, entendiendo éste como su valor razonable en función de la naturaleza de las operaciones realizadas por la Asociación.

4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Asociación no posee elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1.- Inmovilizado inmaterial

El inmovilizado material está formado por los siguientes elementos:

Código	Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
20600000	Aplicaciones informáticas	0,00	1.524,60	0,00	1.524,60
28100001	AA Aplicaciones Informáticas	0,00	0,00	(103,38)	(103,38)
	TOTAL	**0,00**	**1.524,60**	**(103,38)**	**1.421,22**

5.2.- Inmovilizado material

El inmovilizado material está formado por los siguientes elementos:

Código	Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
21700001	Equipos informáticos	1.270,48	0,00	0,00	1.270,48
28170001	AA Equipos Informáticos	(447,77)	0,00	(305,97)	(753,71)
	TOTAL	**822,74**	**0,00**	**(305,97)**	**516,77**

- La Asociación no tiene bienes cedidos a terceros ni bienes cedidos por terceros.
- No se han producido correcciones por deterioro de valor.
- No se han activado gastos financieros en el ejercicio.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes del patrimonio histórico.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El desglose es el siguiente

Código	Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
44800001	COGAMI, DEUDOR POR AYUDAS	4.600,28	13.000,00	(12.400,28)	5.200,00
44800002	F GALICIA OBRA SOCIAL, DEUD AY	0,00	3.380,00	(3.042,00)	338,00
44800003	COCEMFE,DEUDOR POR AYUDAS	0,00	7.864,78	0,00	7.864,78

44800004	ABBVIE FINANCE B.V, DEUD AYUD	0,00	1.210,00	(1.210,00)	0,00
44800005	JC GENERAL SERV, DEUD AYUDAS	0,00	10.000,00	(10.000,00)	0,00
44800006	ROCHE FARMA, DEUD AYUDAS	0,00	3.630,00	(3.630,00)	0,00
	TOTAL	**4.600,28**	**39.084,78**	**30.282,28**	**13.402,78**

8. BENEFICIARIOS ACREEDORES

El desglose es el siguiente

Código	Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
41200000	BENEFICIARIOS ACREEDORES	34,54	888,94	(756,12)	167,36
	TOTAL	**34,54**	**888,94**	**(756,12)**	**167,36**

9. ACTIVOS FINANCIEROS - ACTIVO CORRIENTE

No existen activos a largo plazo. La información de los instrumentos financieros del Balance de la Asociación a corto plazo, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Derivados. Otros		Total	
Categorías v	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Existencias					680,00	0,00	680,00	0,00
Usuarios y otros deudores de la actividad propia					13.402,78	4.600,28	13.402,78	4.600,28
Deudores comerciales y partidas a cobrar					31.120,82	9.329,85	31.120,82	9.329,85
Inversiones financieras c/p					113,50	205,76	113,50	205,76
Periodificaciones a c/p					117,90	330,22	117,90	330,22
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes					143.035,35	77.123,77	143.035,35	77.123,77
TOTAL					**188.470,35**	**91.589,88**	**188.470,35**	**91.589,88**

A continuación, se detalla el desglose de cada partida:

9.1 Existencias

El movimiento es el siguiente:

Código	Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
40700000	ANTICIPOS A PROVEEDORES	0,00	680,00	0,00	680,00
	TOTAL	**0,00**	**680,00**	**0,00**	**680,00**

9.2 Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Su detalle se desarrolla en el apartado 7.

9.3 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El movimiento es el siguiente:

Código	Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
44000002	DEUDORES, LOTERÍA	(2.480,00)	2.480,00	0,00	0,00
47080001	XG, DEUDORA POR SUBVENCIONES	0,00	16.260,00	0,00	16.260,00
47080002	CONCELLO DE NARON, DEUD SUBV	0,00	4.565,31	(1.565,31)	3.000,00
47080003	DIPUTACION CORUÑA, DEUD SUBV	9.809,85	9.860,82	(9.809,85)	9.860,82
47080004	CONCELLO DE FERROL, DEUD SUBV	2.000,00	2.000,00	(2.000,00)	2.000,00
	TOTAL	**9.329,85**	**35.166,13**	**-13.375,16**	**31.120,82**

9.4 Inversiones financieras c/p

El movimiento es el siguiente:

Código	Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
55200000	C/C CON OTRAS PERSONAS Y ENT	0,00	1,00	(1,00)	0,00
55200001	CUENTA CORRIENTE CON PAYPAL	205,76	419,00	(511,26)	113,50
55500001	LOTERIA	0,00	13.369,00	(13.369,00)	0,00
	TOTAL	**205,76**	**13.789,00**	**(13.881,26)**	**113,50**

9.5 Periodificaciones a c/p

El movimiento es el siguiente:

Código	Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
48000000	GASTOS ANTICIPADOS	330,22	117,90	(330,22)	117,90
	TOTAL	**330,22**	**117,90**	**(330,22)**	**117,90**

9.6 Efectivo líquido y otros activos líquidos equivalentes

Su desglose es como sigue:

Código	Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
57000002	CAJA FERROL	150,00	582,03	(330,29)	401,74
57000005	CAJA CULLEREDO	91,78	0,00	(50,00)	41,78
57200002	ABANCA CTA 4920	69.273,99	147.831,07	(81.042,57)	136.062,49
57200003	ABANCA LOTERIA CTA.0740	7.608,00	0,00	(7.608,00)	0,00
57200004	LA CAIXA CTA. 2154	0,00	6.542,00	(12,66)	6.529,34
	TOTAL	**77.123,77**	**154.955,10**	**(89.043,52)**	**143.035,35**